

RESOLUCIÓN N° 415 / 2014

VISTO:

La nota presentada por el Profesora Silvana Batistella por la que pone en conocimiento una situación irregular con los alumnos Maribel Juárez y Lisandro Agustín Solanes en el examen final de la materia Costos y Gestión II el día 13 de febrero de 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que el sumario fue dispuesto por Resolución Decanal N° 648/2013;

Que se ha tenido en cuenta la Conclusión Sumarial N° 2954 de la Dirección de Sumarios, consensuada por el Dictamen N° 54.819 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Atribuir responsabilidad a los alumnos de esta Facultad MARIBEL JUÁREZ (Legajo N° 35670742) y LISANDRO AGUSTÍN SOLANES (Legajo N° 33428065) por haber cometido fraude en el examen final de la materia Costos y Gestión II el día 13 de febrero de 2013; e imponerles la sanción disciplinaria de cinco (5) días de suspensión, por encuadrar su conducta en lo prescrito en el Art. 9. inc. 2 de la Ordenanza del HCS N° 9/2012.

Art. 2°.- Dejar constancia de la presente Resolución en los legajos personales de los alumnos mencionados.

Art. 3°.- Notifíquese copia de la presente a la Dirección de Sumarios para su conocimiento.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas